



FUNDACIÓN
ciudad de la esperanza y alegría

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Seguimiento:

La Fundación Ciudad de la Esperanza y Alegría tendrá un responsable en sede que hará el seguimiento del proyecto desde el inicio mismo de este. Además contará con un responsable directo del proyecto en el país de ejecución. La comunicación entre el socio local y el responsable del proyecto en sede será permanente, tanto vía e-mail como telefónica.

Antes de empezar la realización del proyecto, la Fundación Ciudad de la Esperanza y Alegría firmará un acuerdo con cada uno de los socios locales, en el que se especificará la forma de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del proyecto. Conforme al acuerdo suscrito, el socio local enviará los siguientes informes:

- **Informes trimestrales:** Se enviarán el décimo quinto día después de acabar el trimestre que reporta.
- **Informes anuales:** Se enviarán 15 días después de la finalización de cada año contado desde el inicio del proyecto.
- **Informes finales:** Se enviará 2 meses después de la finalización del proyecto.

Todos los informes se harán según el formato requerido por la AECI. Incluirán una información técnica y económica relevante del período informado y una previsión inicial para el período siguiente. La Fundación Ciudad de la Esperanza y Alegría, siempre que lo considere necesario, podrá también pedir aclaraciones y modificaciones de estos informes. Finalmente los revisará y los completará para entregarlos a la entidad financiadora en los plazos requeridos por ésta. La Fundación Ciudad de la Esperanza y Alegría informará a la entidad financiadora de los cambios accidentales introducidos en los informes y pedirá el permiso requerido para poder introducir los cambios sustanciales que se consideren necesarios y siempre que sean justificados para asegurar la buena ejecución del proyecto.

Evaluación:

Además, si el proyecto superara los dos años de ejecución, se encargará al final del proyecto una evaluación externa que tendrá que estar acabada en el plazo de nueve meses desde la fecha de finalización del proyecto. Esta evaluación se hará desde dos perspectivas distintas: clásica y de adecuación a los Objetivos del Milenio. La evaluación técnica clásica se realizará a dos niveles: general y particular. A nivel general, se trata de hacer un análisis de los procedimientos utilizados para la formulación, ejecución, el control y el seguimiento del proyecto teniendo en cuenta el trabajo de la FCEA y de los distintos actores que intervienen en el proyecto. A nivel particular, se profundizará en la ejecución misma del proyecto utilizando los criterios comúnmente aceptados en el ámbito de la cooperación al desarrollo como son los de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

Esta evaluación incluirá también una valoración del grado de contribución del proyecto a los Objetivos del Milenio. La evaluación se hará alternando trabajo de gabinete y de campo. El informe final presentará unas recomendaciones que puedan ayudar a mejorar la formulación y la ejecución de este tipo de proyecto en el futuro.

Madrid, 2009